



MINISTERIO DE EDUCACION  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja

## Resolución Directoral UGEL.07 N° 000001 - 2013

San Borja, **02 ENE. 2013**

VISTO: El Memorándum N° 006-2013/DUGEL.07, y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, garantizar la conducción y ejecución de los procesos de desplazamiento de personal respetando los derechos alcanzados por éstos, conforme a la normatividad legal vigente;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 003913-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, se resuelve conformar el Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, figurando como Presidente de dicho comité el Ing. Hugo Eli GUANILO DIAZ, Jefe del Área de Gestión Institucional de esta unidad ejecutora;

Que, mediante Memorándum N° 006-2013/DUGEL.07, de fecha 02 de enero de 2013, el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, dispone la modificación del Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, tal y como se expresa en la parte resolutoria de la presente resolución;

Que, estando a lo expuesto, y según lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, lo ejecutado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y estando a lo visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, según Orden de Ejecución N° 001-JAGAIE/EAP/2013, y;

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 28411, 29944, 29951; el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N°s 005-90-PCM, 015-2002-ED, 011-2012-ED; las Resoluciones Ministeriales N°s 1174-91-ED, 0434-2012-ED, 0466-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Ing. **Hugo Eli GUANILO DIAZ**, Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, como Presidente del Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, el cual fue conformado mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 003913-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR**, a partir de la fecha de expedición, al Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, a la Lic. **Margarita Teodolinda ÁVALOS NAVARRO**, Especialista en Educación (E.B.R. Inicial) del Área de Gestión Pedagógica, como Miembro del referido comité; en reemplazo del Lic. **Juan Enrique TIRADO MONTENEGRO**, Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de esta unidad ejecutora, quien asume la Presidencia del mencionado Comité, el mismo que quedará integrado conforme a continuación se indica:



INTEGRANTES	REPRESENTATIVIDAD
<b>Lic. Juan Enrique TIRADO MONTENEGRO</b> Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Jean Marco VELÁSQUEZ ORTEGA</b> Especialista Administrativo(e) del Equipo de Administración de Personal	<b>Secretario Técnico</b>
<b>Lic. Margarita Teodolinda ÁVALOS NAVARRO</b> Especialista en Educación (E.B.R. Inicial) del Área de Gestión Pedagógica	<b>Miembro</b>
<b>Prof. Gladys Lorenza GUTIERREZ CARO</b> Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 6094 "Santa Rosa" - Chorrillos	<b>Representante Titular SUTE VIII Sector</b>
<b>Prof. Amelia Mercedes PECHE COTERA</b> Profesora de la Institución Educativa N° 6094 "Santa Rosa" – Chorrillos	<b>Representante Suplente SUTE VIII Sector</b>

**ARTICULO 3°.- DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los interesados, y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese



**JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO**  
Director del Programa Sectorial N°  
UGEL N° 07 - SAN BORJA